

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 10/06/2026 **HORA INICIO:** 08:00 am **HORA FIN:** 09:00 am

MODALIDAD: Presencial ☐ Virtual ☒ Mixta ☐

LUGAR: N/A **Plataforma:** ZOOM

ASUNTO: ESCUELA DE TRÁMITES SECTOR CONSTRUCCIÓN – MÓDULO 3 SERVICIOS PÚBLICOS - TEMA: RADICACIÓN DE PROYECTOS DE CONEXIÓN: SERIE 3 Y SERIE 4 MEDIANTE UN LENGUAJE CLARO, PEDAGÓGICO Y ACCESIBLE.

ENTIDAD RESPONSABLE: ENEL COLOMBIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: ENEL COLOMBIA

ENTIDADES PARTICIPANTES: SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT / CÁMARA DE COMERCIO / ENEL COLOMBIA

ASISTENTES: (VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:	
1.	Saludo
2.	Objeto de la reunión
3.	Desarrollo de la reunión
4.	Temas abordados
5.	Conclusiones
6.	Compromisos
7.	Cierre de la sesión
<u>1. Saludo</u>	
Se inicia la escuela de tramites con el saludo de los moderadores.	
<u>2. Objeto de la reunión</u>	
Brindar orientación técnica a los participantes del sector construcción sobre los aspectos generales, requisitos, procedimientos y conceptos asociados a la radicación de proyectos de conexión correspondientes a las Series 3 y 4, promoviendo una comprensión clara y accesible de los trámites requeridos ante Enel Colombia.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

3. Desarrollo de la reunión

La jornada inició con la bienvenida por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat y el Clúster de la Construcción de la Cámara de Comercio de Bogotá, quienes resaltaron la importancia de la Escuela de Trámites como un espacio de fortalecimiento de capacidades y transferencia de conocimiento para los actores del sector construcción.

Posteriormente, se presentó la temática de la séptima sesión, enfocada en la radicación de proyectos de conexión Serie 3 y Serie 4, destacando la relevancia de estos procesos para garantizar la adecuada prestación del servicio de energía eléctrica en proyectos urbanísticos, de construcción y desarrollo inmobiliario.

Durante la exposición, los profesionales de Enel Colombia explicaron los principales conceptos técnicos y normativos asociados a las solicitudes de conexión, así como los procedimientos que deben adelantar constructores, urbanizadores, consultores y demás interesados para la presentación de proyectos.

Asimismo, se socializaron los requisitos documentales exigidos para la radicación de proyectos, los criterios de evaluación aplicados por la empresa prestadora del servicio y las consideraciones que deben tenerse en cuenta para evitar devoluciones o requerimientos adicionales durante el trámite.

Los expositores enfatizaron la importancia de presentar información completa, actualizada y consistente con las características del proyecto, con el fin de optimizar los tiempos de revisión y aprobación de las solicitudes.

De igual forma, se resolvieron inquietudes formuladas por los asistentes relacionados con la clasificación de proyectos, los alcances de las Series 3 y 4, los tiempos estimados de atención, la documentación requerida y los canales habilitados para la radicación y seguimiento de las solicitudes.

4. Temas abordados

- a) Introducción a los proyectos de conexión eléctrica.
- b) Alcance y características de las Series 3 y 4.
- c) Requisitos para la radicación de proyectos de conexión.
- d) Documentación técnica requerida.
- e) Procedimiento de evaluación y aprobación.
- f) Recomendaciones para la correcta presentación de solicitudes.
- g) Canales de atención y seguimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

h) Espacio de preguntas y respuestas.

5. Conclusiones

- a) La sesión permitió fortalecer el conocimiento de los participantes sobre los procedimientos de radicación de proyectos de conexión Serie 3 y Serie 4.
- b) Se destacó la importancia de la preparación adecuada de la documentación técnica para optimizar los tiempos de revisión y aprobación.
- c) Los asistentes conocieron los canales y mecanismos dispuestos por Enel para la gestión y seguimiento de las solicitudes.
- d) La Escuela de Trámites continúa consolidándose como un espacio de articulación institucional y fortalecimiento técnico para el sector construcción.

6. Compromisos

No.	Compromiso	Responsable
1	Continuar promoviendo espacios de capacitación y divulgación de trámites para el sector construcción.	Secretaría Distrital del Hábitat y Cámara de Comercio de Bogotá
2	Mantener actualizada la información relacionada con los procedimientos de conexión y atención de consultas.	Enel Colombia
3	Aplicar las recomendaciones técnicas socializadas durante la sesión en los procesos de radicación de proyectos.	Participantes

7. Cierre de la sesión

Finalizada la presentación de los temas programados y atendidas las preguntas de los asistentes, se dio por terminada la Séptima Sesión de la Escuela de Trámites para el Sector Construcción 2026, agradeciendo la participación de las entidades organizadoras, los expositores de Enel Colombia y los asistentes conectados.

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

ASISTENTES:

Participants (57)		Participants (57)	
Find a participant JA John Alexander Corredor Fo... (Me)   ES Sandra Betancur (Host) • REC   AF Alejandro Fajardo (Co-host) More ▾ ES Laura Nieto (Co-host) • REC   JO Jaime Olaya (Co-host) • REC   OA Oscar Andrés ru... (Co-host) • REC   CE Clara Estefa... (Co-host) • REC   CA Carlos Antonio Morales Navarro   JP Jessica Paola Chinchilla Acosta  		Find a participant LA Luis Alberto Rodríguez Puerto   AG Alejandra Granados   HJ Hernán Javier Cruz Rico More ▾ DA Danny Andres Zapata Giraldo   A amoreno   DE Dennis Enrique Morales Galvan   LM Lina Marcela Gonzalez   YC Yudy Carolina Muñoz Preciado   MC Manuel Cruz  	
Participants (57)		Participants (57)	
Find a participant AG Alvaro Galvis Martinez   GA German Andres Fernandez Garzon   MP Maria Paula Leal Bravo More ▾ SA Sergio Andres Mahecha   JD Juan David Ossa B.   AM Angie Michell Suspes Hernandez   AC Alice Christell Saenz Triana   AR Andres Rodríguez Ramírez   EP Elsa Patricia Osorio Gómez  		Find a participant OA OSCAR ANDRES RUEDA FERREIRA   JD Johanna Del Pilar León Cala   MC Maria Claudia Vargas Martinez   KI Karla Ivette Gómez Hernández   LL Luis Leonardo Leal Murillo   AA Alejandra Artunduaga   KE Karen Estefany Bello   AC Adelaida Carvajal Cardozo   MS Matilde Saavedra  	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

Participants (57)		Participants (57)	
Find a participant		Find a participant	
WP	Walter Plata Silva	HV	Henry Velasquez
TT	TIK TAK ARQUITECTOS	LA	Luz Angela Alfonso Mateus
RJ	Ricardo Javier Guzman Gil	JD	Juan David Cuesto Moreno
JE	Jeffer Eduardo López Pérez	AC	Angelica Castro
LA	LUIS ANGEL VARGAS	YL	Yazmin Leonor Quintero Alba
JE	Jorge Eliecer Reyes Cubillos	LC	Laura Carranza
AF	Angélica Forero	AF	Angélica Forero
LD	Lissa Daniela Forero Ortiz	JI	Jorge Iván Garzón Pinzón
AE	Antolin Eduardo España Ferreira	JL	Jessica Lorena Martin Suarez

Participants (57)	
Find a participant	
LA	Luz Angela Alfonso Mateus
JD	Juan David Cuesto Moreno
AC	Angelica Castro
YL	Yazmin Leonor Quintero Alba
LC	Laura Carranza
AF	Angélica Forero
JI	Jorge Iván Garzón Pinzón
JL	Jessica Lorena Martin Suarez
JC	Johanna Celedon
RV	Roberto Velásquez Velásquez

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.
2. Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
3. Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
4. En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.